

## **LUMINARIAS**

COMO EN AÑOS ANTERIORES, EL AYUNTAMIENTO FACILITARÁ A TODAS LAS PERSONAS QUE LO SOLICITEN ARENA PARA LAS LUMINARIAS Y BOLSAS PARA SU RECOGIDA.

PARA ELLO DEBERÁN APUNTARSE EN LAS OFICINAS MUNICIPALES DE 9:30 A 13:30 HORAS HASTA EL 27 DE SEPTIEMBRE ACTUAL INDICANDO DATOS DEL SOLICITANTE Y LUGAR DONDE DEPOSITAR LA ARENA.

LAS LUMINARIAS NO DEBEN ENCENDERSE DIRECTAMENTE SOBRE EL ASFALTO, UNA VEZ FINALIZADAS SE ASEGURARÁN DE SU APAGADO LOS SERVICIOS MUNICIPALES LO RETIRARÁN EL DIA 29. NO DEPOSITAR EN LOS CONTENEDORES DE BASURA NI DEJARLA EN LA VÍA PÚBLICA.

AGRADECEMOS SU COLABORACIÓN.

EL CARPIO DE TAJO A 13 DE SEPTIEMBRE DE 2021.

El ALCALDE,

P.D.

Decreto nº 287/2021 de 08-9-2021 El 1<sup>er</sup> Teniente de Alcalde,

FDO: MARIANO COLLADO GOMEZ